

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 19 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. NIT. 890.200.756-7

DEMANDADO: IVÁN DARÍO MONTES GARCÍA C.C. 1.144.026.456

RADICACIÓN: 760014003007202100572-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación de la EMPRESA METAL MUÑOZ DE OCCIDENTE, el Juzgado,

RESUELVE:

Glósese a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la EMPRESA METAL MUÑOZ DE OCCIDENTE, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 22 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498b31c091d5891624b8f8fca5a2a3ab9c5c154cb695e084ebf496f43980837f**

Documento generado en 18/11/2021 12:06:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>